



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.**

*Cauillos*

Quando en esta dala Capitular de la villa de fortuna na a tres dias del mes de febrero de mil setecientos cinquenta y nueve años, los señores D. Jph. de los Rios Maldana y D. Jph. Palazon Pinero Alcalde ordinario, y D. Jph. Breda Cascales Decidido y Thomas Pinero Jurado que era la maior parte de quere congoñe el Consejo Justo y Decidido de esta dha villa y su Mag. Jhu. de Dios Juro Jado) mediante citacion para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al buen deximero y gouernio de ella segun lo han de costumbre acordaron y mandaron lo siguiente

*Acuerdo*

En este cauillo dixeron dho señores capitulares que en atencion a ser preciso nombrar persona que sea la de regencia de dha villa en este presente año porq hallarse ga en esta villa las que se le han de parti a la expedicion de el. acordaron nombrar y conferir nombraron por tal receptor de dho dulos para que los reciba y distribuya en la forma acostumbrada de cofradia y sobre su cargo el que ponga en poder de D. Jph. onca y de otros señores de la dha Cruzada a la Ciudad de murcia a los Plazos y tiempos acostumbrados, a Francisco Pastor Vecino de esta dha villa a quien se le haga saber este nombramiento para que se le entregue de dho dulos se oblique al deferido y se firme en forma.

*Acuerdo*

En este cauillo se ha visto el Memorial de Marcos Zarate y Lucia Zarate en que manifiestan hallarse privados de la renta por ellos pida de las esionere de contribuciones, cuyo Memorial en el cauillo de breua se ha visto por el Juro Jado y mandado que se significare a D. Jph. Jimenez Carrion Maestro de Trufano de

